



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A POSTULACIÓN DE CARGO EN LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Datos Personales

Nombre

Apellidos

Cédula

Fecha de Nacimiento

Ocupación u oficio

Estado civil

Género: Masculino

Femenino

Otro

Años de estar en el
Movimiento Activo

Año de ingreso
al Movimiento

Fecha de obtención
de la Insignia de Madera

Cargo al que aspira

Cargos desarrollados en los últimos 10 años en la AGYSCR (Incluir fechas)

Formación como Dirigente adulto. (No más de 10 líneas, incluir fechas)



XLVIII Asamblea Nacional Ordinaria 2022

"Mauricio Castro Monge"

Formulario N° 2

Resumen de su experiencia personal y/o profesional (máximo 20 líneas con fechas)

Motivos para su postulación (máximo 20 líneas)

COMPROMISO PERSONAL:

Yo, _____, cédula de identidad _____, vecino de _____, en mi calidad de persona miembro activa de la AGSCR, como dirigente adulto y con Insignia de Madera en _____ me permito postular mi nombre al cargo de _____, y manifiesto conocer las responsabilidades y obligaciones de dicho cargo, y sus implicaciones con el Movimiento Guías y Scouts, así como con la AGSCR y con todos sus miembros. Me comprometo a dar lo mejor de mí, en este proceso electoral, una vez sea haya sido nominado como candidato al cargo solicitado, con respeto, hermandad, seriedad, responsabilidad y sobre todo en total apego a los alcances de nuestra Ley y Promesa y reglamentos.

Firmo en la ciudad de _____, el día _____ de _____ del 2022.

Firma de aceptación a la nominación (firma igual a la cédula)

Número de cédula

REQUISITOS

- Miembro activo de la AGSCR con al menos cinco años de estar activo de forma continua o discontinua en un periodo no mayor a 10 años previo a la Asamblea en la que se postule
- Mayor de 21 años
- Ser Insignia de Madera
- Copia de la cédula de identidad.
- Ser de reconocida solvencia moral y estar dispuesto a cumplir la Ley y la Promesa Guía y Scout y el Código de Ética, conforme el artículo 4 de la Ley 5189 reformada por la Ley 5894 (Ley Constitutiva de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica) y el artículo 15 de este P.O.R.